



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 29 de noviembre de 2022
P.I.E. N° 041/2022-2023



Señor:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Elizabet Zoya Zamora Arce, quien solicita a la Señor Ministro de Gobierno, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, el número de personas privadas de libertad, que se encuentran en los diferentes recintos penitenciarios del Departamento de Tarija. --- 2. Indique de manera precisa, el porcentaje de hacinamiento que existe en estos centros penitenciarios del Departamento de Tarija. --- 3. Señale cuáles los programas y planes para evitar el hacinamiento en los recintos penitenciario del Departamento de Tarija. --- 4. Informe de manera puntal, a cuánto asciende el monto presupuestado para la infraestructura de centros penitenciarios del Departamento de Tarija para la gestión 2023. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE GOBIERNO | DESPACHO MINISTRO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

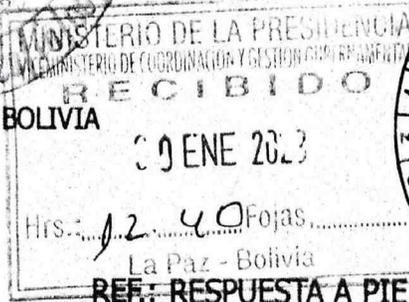
30 ENE 2023

Hrs: 17:20 Fojas:
La Paz, 13 de enero de 2023



CITE: MIN.GOB. - DESP/Nº0057/2023

Señor:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente .-



REF.: RESPUESTA A PIE Nº 041/2022-2023.-

De mi consideración:

Con especial agrado me dirijo a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito PIE Nº 041/2022-2023, remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, se ha recabado información a través de las instancias correspondientes, en virtud a ello, se pone a su conocimiento lo siguiente:

Punto 1.- Informe de manera detallada, el número de personas privadas de libertad, que se encuentran en los diferentes recintos penitenciarios del Departamento de Tarija.

Respuesta: La Nota CITE: DGRP-COMP Nº 263/2022, de 15 de diciembre de 2022, emitida por la Dirección General de Régimen Penitenciario, señala lo siguiente:

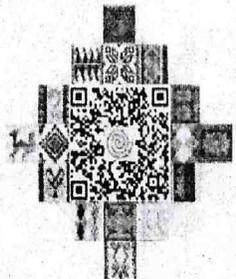
En los centros penitenciarios del Departamento de Tarija, existen un total de 1.501 personas privadas de libertad.

Punto 2.- Indique de manera precisa, el porcentaje de hacinamiento que existe en estos centros penitenciarios del Departamento de Tarija.

Respuesta: La Nota CITE: DGRP-COMP Nº 263/2022, de 15 de diciembre de 2022, emitida por la Dirección General de Régimen Penitenciario, señala lo siguiente:

En los centros penitenciarios del Departamento de Tarija, existe el -114% de hacinamiento de las personas privadas de libertad.

Vertical stamps on the left margin:
- Cámara de Senadores
- VºBº
- D.N.Z.A.
- M.A.A.M.
- M.S.F.



"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



Punto 3.- Señale cuáles son los programas y planes para evitar el hacinamiento en los recintos penitenciarios del Departamento de Tarija.

Respuesta: La Nota CITE: DGRP-COMP N° 263/2022, de 15 de diciembre de 2022, emitida por la Dirección General de Régimen Penitenciario, señala lo siguiente:

En coordinación con la Presidenta del Tribunal Departamental de Justicia se realizan visitas carcelarias para agendar jornadas de descongestamiento. Asimismo, la Juez de Ejecución Penal y Supervisión cada viernes visita el establecimiento penitenciario de Morros Blancos con la finalidad de entrevistar a los privados de libertad, y que los mismos puedan acogerse a algún beneficio penitenciario.

En el marco de lo establecido en la Ley N° 2298, Ley de Ejecución Penal y Supervisión, a través del Consejo Penitenciario se autoriza la ampliación y/o construcción de celdas, de acuerdo a requerimiento de los privados de libertad.

Del mismo modo, se están desarrollando nuevas medidas a fin de evitar el hacinamiento, dentro de las cuales se encuentra la coordinación con las Autoridades de Villamontes, para realizar la construcción de un nuevo Recinto Penitenciario que coadyuve con la descongestión de la cárcel pública de Villa Montes; asimismo, se está realizando el seguimiento a las cárceles construidas en los municipios de Bermejo y Entre Ríos, ya que no se encuentran funcionando debido a conflictos judiciales.

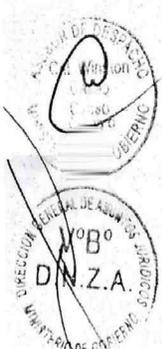
Punto 4.- Informe de manera puntual, a cuánto asciende el monto presupuestado para la infraestructura de centros penitenciarios del Departamento de Tarija para la gestión 2023. Adjunte documentación de respaldo.

Respuesta: El Informe MG/DGAA/UF/DP. N° 0003/2023, de 09 de enero de 2023, emitido por la Dirección General de Asuntos Administrativos, señala lo siguiente:

"(...) de acuerdo al presupuesto aprobado a favor del Ministerio de Gobierno para la gestión 2023, mediante Ley N° 1493 de fecha 17 de diciembre de 2022, Ley del Presupuesto General del Estado-PGE Gestión 2023, a la fecha, el Ministerio de Gobierno, no cuenta con presupuesto destinado a financiar "infraestructura de centros penitenciarios del Departamento de Tarija para la gestión 2023".

Agradeciendo su gentil atención, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Msc. Carlos Eduardo Del Castillo Del Carpio
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CEDCDC/DZA/mem
HR.MG-20221207-065
Folios : 2
Sin adjuntos
Cc: Archivo